



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Tunja - Boyacá

CERTIFICACION N° 002 Orden de Compra 78383 de 2021 18/02/2022

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA 78383 DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS MENORES, DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que con EASYCLEAN G&E S.A.S, identificada con Nit. No.860.522.931, responsable del impuesto sobre las ventas, con domicilio en la Diagonal 74 bis # 20b - 74 Bogotá D.C., Telefono Número 1(571) 7432060, se celebró la orden compra por la Prestación de Servicios Integrales de Aseo y Cafetería; y Mantenimientos Locativos Menores **No. 78383 de 2021**, con destino a las sedes donde funcionan Corporaciones y Despachos Judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, por el periodo comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2021 y el treinta y uno (31) de julio de 2022, por valor total de MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$1.011.689.590.91) M/CTE, incluido iva.

A través de oficio DESAJTU021-3352, el Coordinador del Area Administrativa informa: “Que al momento de general la simulación se incluyo dentro de los insumos a suministrar el bien denominado “Juego de Cubiertos (Compra)” en una cantidad mensual de 27, elemento que no es necesario para el desarrollo del objeto de prestación de servicio integral de aseo y cafetería por parte de la Entidad. Por tanto, se hace necesario modificar la orden de compra eliminando del suministro el respectivo elemento.”, por lo cual se modifica la orden de compra quedando en valor total de **MIL SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.007.328.170,68) M/CTE, incluido iva** y solicitando la reducción de los RPC 173221 de la UE08 por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$893.606,79); RPC 71421 UE02 por valor de SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$75.598,28) y de vigencias futuras año 2022, solicita reducir por UE08 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON UN CENTAVO (\$3.127.623,01) y UE02 por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$264.592,15).

La presente se expide con el fin de autorizar el **Pago del servicio integral de aseo y cafetería, y servicio de mantenimiento** por el periodo comprendido entre el **01 y el 31 de enero de 2022**, afectando las unidades ejecutoras así:

UNIDAD EJECUTORA	RPC	FACTURA NUMERO	VALOR A CANCELAR
02	422 CSF	FEE944 Nota Credito	8.056.151.17
02	522 CSF	FEE944 Nota Credito	2.069.012.07
08	9222 CSF	FEE944 Nota Credito	84.057.873.57
08	9322 CSF	FEE944 Nota Credito	6.551.871.57
<b>TOTAL ASEO</b>			<b>100.734.908.38</b>

Los documentos soportes de pago se adjuntan electrónicamente.

El servicio se recibe a entera satisfacción.

Carrera 9 No. 20 – 62 Conmutador 7 435457 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1

No procede descuento por estampilla "Pro-desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005, expedida por la Honorable Asamblea de Boyacá.

En constancia se firma en Sogamoso, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,



**MARÍA LUCENA TRIANA MIRANDA**  
Profesional Universitario G11 DESAJ Tunja  
Supervisora Orden de Compra 78383

VoBo



**JOHN RICARDO VEGA QUINTERO**  
Coordinador Área Administrativa  
DESAJ Tunja